

**#stopdiscriminación: DOWN ESPAÑA alerta de un nuevo caso en Cuenca**

## **Expulsan a una mujer con síndrome de Down de una charla alegando que podía “interrumpir y molestar al resto de asistentes”**

- Los hechos ocurrieron el pasado martes 13 de febrero, cuando una mujer con síndrome de Down de 49 años, acudía a un hotel en la localidad conquense de Motilla del Palancar junto a sus hermanas para asistir a una charla de la empresa valenciana Medisalud.
- El artículo 5 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por España prohíbe “toda discriminación por motivos de discapacidad y garantiza a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo”.

**(Madrid, 16 de febrero de 2018) - DOWN ESPAÑA alerta de un nuevo caso de discriminación hacia personas con síndrome de Down.** Los hechos ocurrieron el pasado martes 13 de febrero, cuando Juliana Josefa Leal, una mujer con síndrome de Down de 49 años, acudió junto a sus dos hermanas: Ascensión e Irene, a un **hotel en Motilla del Palancar, (Cuenca)** para asistir a una charla de la empresa valenciana **Medisalud**, dedicada a la mejora de la salud y el bienestar.

Ascensión Leal, una de las hermanas de Juliana, relataba lo ocurrido en una llamada telefónica a DOWN ESPAÑA. “Cuando entramos al recinto, quedaban ya muy pocas sillas libres así que pedimos a un chico de la organización que nos diera una silla. Al ver a mi hermana se negó a dárnosla y nos dijo: **ella no puede estar aquí, puede interrumpir la charla y molestar al resto de clientes.** Mi hermana tuvo en todo momento un comportamiento completamente correcto, era imposible que molestase a nadie”. Tras el incidente, las tres hermanas decidieron marcharse y, junto a ellas, **otros asistentes abandonaron el lugar al considerar que había existido trato discriminatorio** hacia una persona con síndrome de Down.

Leal indica que **ningún responsable de la empresa se ha puesto en contacto con ellos ni para pedir disculpas** ni para darles ningún tipo de respuesta.

DOWN ESPAÑA se ha puesto en contacto con la empresa para conocer su versión y reclamarles una respuesta pública. Aunque aseguraron que están haciendo una investigación interna para conocer lo sucedido, al momento de edición de esta nota de prensa, la Federación no ha recibido una respuesta oficial.

Esta misma mañana, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (**CERMI**) de **Castilla-La Mancha** ha denunciado los hechos ante la **Fiscalía**. Por su parte, la familia está estudiando la posibilidad de realizar una denuncia por discriminación por motivo de discapacidad.

El gerente de DOWN ESPAÑA, Agustín Matía, **tacha este suceso de “lamentable” y ha manifestado que “es increíble que, a día de hoy, nos encontremos con casos como éste** en los que se discrimine a personas con síndrome de Down”. Sin embargo, ha recordado que **“por desgracia no se trata de un hecho aislado** ya que hace unos meses denunciábamos públicamente, junto a DOWN LLEIDA, otro caso de discriminación cuando se le vetó a un pub a un grupo de jóvenes con síndrome de Down”.

Estos hechos constituyen un **caso claro de discriminación hacia las personas con síndrome de Down**, algo contrario a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Un texto ratificado por España en 2008 que prohíbe “toda discriminación por motivos de discapacidad y garantiza a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo”.

DOWN ESPAÑA agrupa a 92 instituciones de síndrome de Down de toda España, siendo la organización de referencia del síndrome de Down en nuestro país. Desde 1991, trabaja con el objetivo de asegurar la autonomía para la vida del colectivo. A través de sus programas y publicaciones de Atención Temprana, Salud, Educación, Empleo y Vida Independiente, ofrece apoyo a la persona con síndrome de Down en todas las áreas de su ciclo vital, consiguiendo su plena integración en la sociedad.

DOWN ESPAÑA ha recibido entre otros galardones la Cruz de Oro de la Orden Civil a la Solidaridad Social (2011) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; el Premio Infancia de la Comunidad de Madrid (2014); el Premio CERMI a la Mejor Trayectoria Asociativa (2010) y el Premio CERMI en la categoría Medios de Comunicación e Imagen Social de la Discapacidad (2013); el Premio Corresponsables (2017) a la Mejor Estrategia Integral de Comunicación; el Premio a los Protagonistas de la Educación (2012) concedido por el grupo editorial Siena y el Premio a la Mejor Organización de Apoyo a las Personas (2010) de la Fundación Tecnología y Salud.

DOWN ESPAÑA pertenece a asociaciones de ámbito internacional como la European Down Syndrome Association y Down Syndrome International; además es miembro fundador de la Federación Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN).

## Más información: Comunicación DOWN ESPAÑA

**Beatriz Prieto**

Tel: 661 980 434

comunicacion@sindromedown.net

**Mar Pérez-Olivares**

Tel:696708846

prensa@sindromedown